

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	19	Octubre	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		
		Municipio de Uribe, Meta		
		DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de socialización Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz
OBJETIVO	Socializar a la comunidad de Uribe, Meta, el Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde - Sumapaz

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Pregunta a los asistentes sobre la presencia de candidatos en el espacio. 4. Objetivo de la reunión de fase informativa. 5. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Importancia y contexto geográfico. 5.2. Contexto del proceso participativo de delimitación. 5.3. Fases y temas de diálogo ineludibles del proceso. 6. Preguntas, evaluación y suscripción del acta. 	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1			X		
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del equipo y de los participantes.
 2. Reglas del espacio, derechos y deberes.
 3. Pregunta a los asistentes sobre la presencia de candidatos en el espacio.
 - Dos candidatos en el espacio, se les aclara y se acuerda que no es un espacio para el proselitismo político sino netamente para la socialización del Proceso Participativo delimitación Páramo Cruz Verde – Sumapaz.
 4. Objetivo de la reunión de fase informativa:
Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.
 5. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:
 - 5.1. Importancia del Páramo CV Sumapaz: qué tiene el páramo, por qué hay que delimitarlo de manera participativa y cuidarlo.
Se pregunta a los asistentes sobre qué suponen que es la importancia de este ecosistema:
 - Genera vida, sin agua no hay vida.
 - Produce la vida, según el manejo que se le dé, asimismo será su comportamiento, si será cuidado.
 - Son pocos los países con este ecosistema. Hay 37 complejos de páramo del país, y CV Sumapaz es el más grande.
 - Preguntan por las consecuencias que trae la delimitación del páramo: se les propone escuchar la presentación y al final resolver las dudas.
 - 5.2. Contexto normativo.
 - 5.3. Fases del proceso: El proceso debe ser participativo. Son 7 fases. Se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.
Presentación de ineludibles.
Ineludible 1. Delimitación del páramo.
Ineludible 2. Parámetros de protección de fuentes hídricas.
Preguntas de los asistentes:
 - ¿Cómo los campesinos podemos bajar la información a las comunidades sobre qué está delimitado y no, y hasta dónde podemos llegar y hasta donde no?
 - ¿Cómo es posible defender el páramo?
 - Participación ciudadana de manera informada, se sabe del esfuerzo del MADS para hacer estas reuniones. En Uribe hay problemas de conectividad. Además de esta información, ¿Hay alguna cartilla o documento para que los presidentes de las JAC puedan compartirla con las comunidades? Que las comunidades puedan llevarse estos mapas y compartirlos en sus reuniones de JAC y ver como están sus veredas.
 - Parte técnica: la comunidad dice que debió solicitar al Instituto Humboldt que se hubiese hecho de manera participativa. El área de delimitación está y no se puede reducir, ese análisis se hizo de manera satelital. Piden que el Humboldt venga a ver las condiciones socioeconómicas y ambientales de la mano de las comunidades.
 - Concertación: Mencionan el Alto Duda, que tiene 7 veredas. Menciona que debe incluirse a las comunidades para la toma de decisiones jurídicas (se le aclara que estamos en fase 2 de Información).
 - El campesino quiere inversión social, hay una ley que nos toca seguir.
 - Se enfatiza en que las comunidades están olvidadas porque no hay vías.
 -
- Se responde:
- La metodología aplicada para definir el área de páramo está avalada y reconocida en la sentencia, que es nuestro soporte técnico.
 - El hecho de que el ecosistema esté transformado no quiere decir que ya no pueda ser páramo o que no se pueda recuperar.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Estamos en Fase 2 de información, estamos apenas comenzando. La siguiente es la de concertación. Es posible hacer recorridos y visitas, las cuales están asociadas a esta fase 2. Se identifican qué condiciones y estados del territorio hay, la idea es concertar espacios de visita al territorio.

Ineludible 3.

Prácticas de conservación del ecosistema. ¿Cómo hago mi trabajo de manera más sostenible?

Existen incentivos para las personas que conservan en su predio, según la sentencia.

Mecanismos:

Instancia de Coordinación: qué funciones tendrá, cada cuánto se reunirá, cómo se abordará.

Mesa de fiscalización: actores fiscalizadores.

Después de revisar todos los ineludibles se abre espacio para preguntas y para la metodología de evaluación:

- Se abre espacio para dudas sobre el **área de delimitación**, el profesional ambiental despeja las dudas a través del mapa sobre el área delimitada, has., si entran los predios en esta área, etc.
- ¿Se pueden mantener animales en los páramos?
- Por ejemplo, en Cabrera, Villa Rica, el Carmen, indagar por los campesinos de ese sector qué inquietudes pueden tener frente al tema de la delimitación. Es importante fijarse en la percepción que ellos tienen, si están de acuerdo o no.
- Mirar la posibilidad de arreglar los caminos, hay mucho comercio (Se aclara que se pueden hacer intervenciones y mejoramiento sobre las vías que ya existen, sobre las nuevas. Son estas las solicitudes que les pedimos nos entreguen en la fase de consulta).
- Hacer claridades en las próximas reuniones sobre la delimitación, es decir, sobre que no se va a reducir ni aumentar el parea de páramo.
- Pagos por servicios ambientales: la mayoría de gente en el páramo no paga impuestos o no tiene predios.
- MinAgricultura: siempre les han dado dinero a los ricos, no a los campesinos o al páramo. Se debe tener claridad sobre los compromisos de MinAgricultura.
- Cuando el predio está dentro de parques, por ejemplo, niegan el préstamo.
- Parques nos ha prohibido mejorar caminos.
- ¿Qué pasa con la gente que trabaja en ganadería?
- Sugerencia: tener en cuenta para próximos espacios, garantizar almuerzo y refrigerios. Es necesario tener esta logística.

Se responde:

- Las actividades agropecuarias incluyen el sostenimiento de animales para consumo, así como el cultivo de alimentos y plantas.
- No es posible generar un impacto 0, lo que nos dice la delimitación es que bajemos ese impacto. Es necesario revisar cómo reducimos ese impacto.
- Se está trabajando en una metodología que pueda valorizar los predios. Metodología de revisión para ver qué tan conservados tienen los predios y que importantes son respecto a los servicios ecosistémicos que prestan.
- Se están agrupando a las comunidades por municipio y por cada localidad, de modo que todas puedan participar de esta fase. Se darán escenarios para dialogar entre municipios y también a nivel de región.
- Zonas de traslape: Todo lo que esté dentro de parque natural, se registrará por las políticas que tengan parques nacionales para esas áreas.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Página 3 de 5

- Pago de servicios ambientales: Ley 1930 establece que se debe realizar la legalización predial de todas las áreas que estén dentro de páramos, a nivel nacional.
- Se aclara que se pueden hacer intervenciones y mejoramiento sobre las vías que ya existen, sobre las nuevas. Son estas las solicitudes que les pedimos nos entreguen en la fase de consulta).
- MinAgricultura y demás entidades son invitadas por el MADS, porque tienen mucho que ver en los lineamientos para los programas de reconversión, la idea es que puedan participar en las siguientes fases. MinAgricultura es el responsable de hacer esa caracterización de las actividades socioeconómicas de los predios.
- A estos espacios se está invitando a parques para que puedan despejar las dudas.
- EL habitante de páramo es un sujeto de derechos (ley 1930).

CONCLUSIONES

1. El Páramo es importante porque genera vida, sin agua no hay vida.
2. La sentencia dice que no se va a reducir el área de Páramo.
3. No se va a cercar todo el páramo, es una línea imaginaria que se debe respetar en aras de la conservación del ecosistema.
4. El hecho de que el ecosistema esté transformado no quiere decir que ya no pueda ser páramo o que no se pueda recuperar.
5. Es necesario establecer articulación y propuestas para que nos digan cómo llevar este proceso.
6. Estamos en Fase 2 de información, estamos apenas comenzando. La cuarta es la de concertación. Es posible hacer recorridos y visitas, las cuales están asociadas a esta fase 2. Se han venido identificando qué condiciones y estados del territorio hay, la idea es concertar espacios de visita al territorio.
7. Lo que enriquece este proceso es conocer cuáles son las necesidades del municipio, ustedes son los que lo nutren. Las comunidades son centrales en este proceso.
8. Petición: El trabajo tiene que ser territorial, puede que no en todas las has. Pero sí en las áreas donde el campesinado tiene su actividad productiva. Se solicitan visitas, se pide que en las visitas se cuente con los mapas y las comunidades puedan hacer el ejercicio de revisar por donde está pasando la línea divisoria.
9. Se necesitan más espacios como este para que la comunidad conozca su participación allí.
10. Se pide más material didáctico y pedagógico, se propone una cartilla o herramientas de este estilo de modo que se pueda compartir información de manera más sencilla con las comunidades.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

11. Se solicita información sobre el recurso y presupuesto.
12. La idea es contar en los próximos espacios con parques para que puedan despejar las dudas.
13. Cada municipio tiene sus particularidades, por eso se están realizando estas reuniones por municipio.
14. No estamos de acuerdo con que se haya hecho un estudio por parte del Humboldt sin haber visitado a las comunidades.
15. La administración pública se rige por vigencias, se pide que sean multiplicadores para las próximas convocatorias.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de asistencia.
2. Fotografías desarrollo del espacio.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):	DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Angie Alvarez		19	10	2023

Manuela Perin E. - Presidente Comité
~~Manuela Perin E.~~
Fredy Pardo E. - Humboldt
~~Fredy Pardo E.~~
Pedro Gonzalez
~~Pedro Gonzalez~~

Julio Salazar
~~Julio Salazar~~
John Bero
~~John Bero~~
Darling Restrepo
~~Darling Restrepo~~

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.